

Términos y Condiciones - Acceso a Salas VIP

Accesos con tarjetas Produbanco



➤ Política de elegibilidad

Los beneficios previstos en el presente instrumento forman parte del plan de recompensas ofertado por PRODUBANCO y estarán disponibles para el Tarjetahabiente Principal y Tarjetahabientes Adicionales. Para su acceso, el Tarjetahabiente Principal deberá reunir las siguientes condiciones:

- Contar con un plan de recompensas activo.
- Contar con una tarjeta de crédito emitida por PRODUBANCO y vigente, según las categorías que se detallan en el presente instrumento.
- Para la acreditación de accesos, registrar los consumos mínimos previstos de conformidad con las categorías detalladas en el cuadro a continuación. Para efectos de cálculo, se computarán los consumos efectuados por el Tarjetahabiente Principal y Tarjetahabientes Adicionales en los últimos seis meses.
- Al cumplir las metas de consumo se acreditarán los accesos dentro de las 72 horas laborables siguientes.
- Para el cálculo de los montos mínimos de consumo, se considerarán de manera acumulativa los movimientos efectuados por el Tarjetahabiente Principal y Tarjetahabiente(s) Adicional(es), de haberlo(s); sin perjuicio de lo dicho, únicamente se realizará la acreditación de accesos al Tarjetahabiente Principal, indistintamente del número de Tarjetas Adicionales que tenga la Tarjeta Principal. Pese a que los accesos únicamente se acrediten en favor del Tarjetahabiente Principal, el beneficio también se encuentra disponible para el(los) Tarjetahabiente(s) Adicional(es), en cuyo caso, los accesos efectivamente ocupados serán descontados del saldo del Tarjetahabiente Principal.
- El cálculo de los montos mínimos de consumo se realizará cada mes, en caso de que el Tarjetahabiente Principal tenga accesos efectivamente acreditados, pero un mes no cumpla con el consumo mínimo establecido durante los seis meses anteriores, no podrá usar los accesos gratuitos hasta completar el monto mínimo de consumo nuevamente.
- Los accesos efectivamente acreditados, tendrán vigencia hasta el mes de noviembre más próximo, entendiéndose que, en ningún caso, podrán superar el año plazo.
- Sin perjuicio del cumplimiento de las metas de consumo mínimo previstas, se anticiparán dos (2) accesos gratuitos en favor del Tarjetahabiente Principal que hubiere adquirido su tarjeta a partir de la vigencia de los presentes términos y condiciones. Una vez cumplida la meta de consumos mínimos, se imputarán los accesos utilizados y únicamente se acreditará la diferencia entre aquellos aplicables a la categoría del Tarjetahabiente Principal y los que se hubieren anticipado y efectivamente utilizado.
- El Tarjetahabiente Principal podrá visualizar sus accesos disponibles, en los canales que PRODUBANCO disponga para el efecto. Los accesos efectivamente ocupados, se registrarán y descontarán en las cuarenta y ocho (48) horas laborables siguientes al ingreso de las Salas VIP.

- Para verificar la vigencia y, por ende, elegibilidad para los beneficios descritos, las Salas VIP efectuarán un consumo por un valor aleatorio, hasta el máximo de un (1) dólar de los Estados Unidos de América. Tal consumo, al consistir en una pre-autorización, no se reflejará en su estado de cuenta o presupondrá un costo para el Tarjetahabiente Principal.

➤ Consumos mínimos y accesos disponibles:

Salidas Nacionales e Internacionales de Aeropuertos en Quito - Guayaquil - Cuenca		
Categoría	Consumo*	Accesos
Visa Aurea	No aplica	Ilimitadas
Mastercard Aurea	No aplica	Ilimitadas
Mastercard Black	Mayor o igual a \$4.500	8 accesos anuales
Mastercard Black Whisky	Mayor o igual a \$4.500	8 accesos anuales
Mastercard Black EO	Mayor o igual a \$4.500	8 accesos anuales
Mastercard Black Supermaxi	Mayor o igual a \$4.500	8 accesos anuales
Visa Infinite	Mayor o igual a \$4.500	8 accesos anuales
Visa Infinite Copa	Mayor o igual a \$4.500	8 accesos anuales
Visa Infinite Iberia	Mayor o igual a \$4.500	8 accesos anuales
avianca Lifemiles Visa Infinite Produbanco	Mayor o igual a \$4.500	8 accesos anuales
Visa Signature	Mayor o igual a \$2.500	5 accesos anuales
Visa PYMES	Mayor o igual a \$3.600	5 accesos anuales

*Aplican consumos efectuados por el Tarjetahabiente Principal y Tarjetahabientes Adicionales en los últimos seis meses.



A continuación, la lista de Aeropuertos disponibles*:

- Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre - **Quito, Sala VIP Internacional**
- Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre - **Quito, Sala VIP Nacional**
- Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo - **Guayaquil, Sala VIP Internacional**
- Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo - **Guayaquil, Sala VIP Nacional**
- Aeropuerto Mariscal La Mar Cuenca – **Cuenca, Sala Vip Nacional**
- Aeropuerto Seymour de Baltra – **Galápagos, Sala Vip****

*Para ingresar a las salas mencionadas es necesario presentar la tarjeta de crédito física.

**Beneficio exclusivo para Mastercard Black Áurea y Visa Infinite Áurea

➤ Costo Acceso:

- Los accesos no tendrán costos, siempre que el Tarjetahabiente Principal cumpla con las condiciones previstas en el presente instrumento.
- De no contar con accesos disponibles y/o ser elegible para tales beneficios, el Tarjetahabiente Principal podrá ingresar a las Salas VIP, asumiendo por su propia cuenta el costo dispuesto y aplicable por cada Sala VIP; en cuyo caso, tal costo se verá reflejado en el estado de cuenta correspondiente al periodo en el que se incurrió en uso de la(s) sala(s) VIP.

- Cualquier cobro correspondiente al uso de Salas VIP en territorio ecuatoriano, se cargará y comunicará en las próximas 48 horas laborables posteriores al ingreso, una vez que PRODUBANCO verifique el cumplimiento de las políticas de elegibilidad.

➤ Restricciones de uso:

- Los accesos descritos en el presente instrumento están sujetos a la disponibilidad y políticas de cada Sala VIP, quienes se reservan el derecho de admisión sobre sus usuarios.
- El Tarjetahabiente, para acceder a los servicios de las Salas VIP, deberá encontrarse al día en el pago, incluyendo tarjeta de crédito, de todas sus obligaciones con Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO. En caso de encontrarse atrasado o en mora, no podrá acceder a los mismos.
- Se podrá negar el acceso o suspender los servicios de las Salas VIP, a Tarjetahabientes que se encuentren impedidos legalmente y/o por disposición de Autoridad Competente para salir del país, o cualquier otra circunstancia que impida el ejercicio de actos de comercio, tales como declaratoria de incapacidad, interdicción, quiebra o insolvencia.

Accesos con Visa Airport Companion



Tarjetas Elegibles:	
Categoría	Accesos
Visa Aurea	6 accesos anuales
Visa Infinite	Con costo*
Visa Infinite Copa	Con costo*
Visa Infinite Iberia	Con costo*
Visa Signature	Con costo*
Visa Platinum	Con costo*
Visa Platinum Copa	Con costo*
Visa Platinum Iberia	Con costo*
avianca Lifemiles Visa Infinite Produbanco	Con costo*
Visa Platinum Lifemiles	Con costo*
Visa Gold Lifemiles	Con costo*

*Para acceder, presenta el código QR de tu aplicación Visa Airport Companion.

Accesos con Mastercard Airport Experiences / Loungekey



Tarjetas Elegibles:

Categoría	Accesos
Mastercard Aurea	6 accesos anuales
Mastercard Black	Con costo*
Mastercard Black Whisky	Con costo*
Mastercard Black EO	Con costo*
Mastercard Black Supermaxi	Con costo*

*Para acceder, presenta tu aplicación Mastercard Airport Experiences.

- Los ingresos con la aplicación Visa Airport Companion para acceso a salas VIP en el extranjero, siempre que formen parte del programa, se sujetarán a las condiciones de uso publicadas en Visa Airport Companion | Offers | Visa.
- Los ingresos con la aplicación Mastercard Airport Experiences para acceso a salas VIP en el extranjero, siempre que formen parte del programa, se sujetarán a las condiciones de uso publicadas en www.loungekey.com.
- Cualquier cobro correspondiente a accesos a Salas VIP internacionales con Mastercard Airport Experiences y/o Visa Airport Companion, se reflejará en el estado de cuenta del Tarjetahabiente en un plazo máximo de 90 días posteriores al ingreso, según la categoría de cada tarjeta de crédito, de ser aplicable.
- Los costos de acceso a las Salas VIP en el extranjero con Mastercard Airport Experiences y/o Visa Airport Companion serán definidos correspondientemente por cada programa.
- Mastercard Airport Experiences y/o Visa Airport Companion son servicios independientes y no están afiliados, respaldados ni administrados por Produbanco, quien no asume responsabilidad por la disponibilidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado con dichos servicios.

➤ Normas de conducta para acceso a Salas VIP:

- El acceso a Salas VIP está sujeto al cumplimiento de normas de buena conducta, al mantenimiento de la paz y el orden en todo momento. Como Tarjetahabiente, para gozar de este beneficio, debe cumplir con las condiciones que se detallan de manera ejemplificativa, más no limitado, a lo siguiente:
- Respetar las normas de comportamiento establecidas por la administración de cada Sala VIP.
- Mantener un comportamiento cortés y respetuoso hacia el personal y otros usuarios.

- No causar disturbios ni alteraciones que afecten la tranquilidad de otros usuarios dentro de cada Sala VIP.
- Cumplir con las regulaciones locales e internacionales en cuanto al acceso y goce de los servicios ofrecidos por las Salas VIP.
- Acatar las decisiones del personal de seguridad y administrativo en relación con el acceso y permanencia en la Sala VIP.

Cualquier incumplimiento de estas normas de conducta podrá resultar en la denegación de acceso, suspensión temporal o la expulsión inmediata de la Sala VIP, sin derecho a reembolso. Si algún Tarjetahabiente llegase a dañar el mobiliario, bienes o instalaciones de las Salas VIP, el servicio y acceso a las mismas será suspendido hasta que dicho Tarjetahabiente haya asumido, reparado o restituido integralmente los daños producidos, sin perjuicio de las medidas y/o acciones que adopte la administración de la Sala VIP en dichos casos.

➤ **Prohibiciones generales para Tarjetahabientes:**

- Acceder a las Salas VIP de forma ilegal o ilegítima, sea por medio de engaño, de transacciones inusuales, ilícitas o cualquier otra forma inclusive tipificada en la normativa penal vigente aplicable y/o si llegara a detectarse transacciones que guarden relación con el lavado de activos y/o financiamiento de delitos. El Banco se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes en caso de detectar este particular, y notificar a las Autoridades Competentes, sin perjuicio de, en adición, iniciar cualquier acción tendente a recuperar los accesos entregados, si estos fueran adjudicados a quien incurra en estas prohibiciones.
- El Banco suspenderá en forma inmediata el beneficio, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de detectarse defraudaciones o cualquier acto que perjudique al Banco y/o a sus clientes.
- Negociar, ofertar o canjear, accesos o cualquier clase de instrumento que induzca a engaño o estafa al público en general, incluso suplantando o refiriendo a personal, miembros de la administración y/o atribuyéndose el nombre y representación de Produbanco, sin que exista autorización expresa. Produbanco se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes en caso de detectar este particular. Ello inclusive si se realiza por medio de publicidad o referencia a través de redes sociales, correo electrónico u otro medio electrónico, sea o no de difusión masiva.
- Negociar o pretender canjear los accesos o beneficios por otros productos o servicios, sean propios de Produbanco o de cualquier otra entidad parte del Grupo Financiero al que pertenece. De igual manera, en caso de pretender canjear los Premios por Acciones de Produbanco, sus subsidiarias y/o de las demás empresas del Grupo Financiero al que pertenece.
- Imponer y solicitar el pago o reconocimiento de impuestos. Produbanco realizará las confirmaciones del caso, si ello fuera aplicable, de conformidad a las disposiciones legales emitidas por la Autoridad Competente.

- Actuar, con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obligando a cualquier persona, con violencia, intimidación, extorsión, tortura o amenazas, y sin importar el medio o el modo, a realizar u omitir un acto o negocio relacionado con los beneficios o accesos a Salas VIP.
- Presentar documentación adulterada o falsificada para acceder a participar en los beneficios descritos, o incumplir con los requisitos previstos para el efecto.

➤ **Cambios en la política:**

PRODUBANCO se reserva el derecho de actualizar la presente política a su entera discreción, previa comunicación por escrito a los Tarjetahabientes Principales, con al menos 30 días de anticipación a la actualización que corresponda.

➤ **Terminación del acceso:**

PRODUBANCO se reserva el derecho de terminar unilateralmente y a su entera discreción, los accesos a las Salas VIP, en especial, por comportamientos inadecuados, mal uso y/o contravención a los presentes términos y condiciones.

Al acceder a las salas VIP, el Tarjetahabiente Principal y el(los) Adicional(es), de haberlo(s) expresamente acepta(n) y reconoce(n) estos términos y condiciones, que surtirán efectos a partir del 15 de abril de 2026.